CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX

Contenido

I. PRESENTACIÓN 3
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. 5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA 6
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA 12
IV.1. Sesiones 12
IV.2. Mesa Directiva 13
V. TRABAJO EN COMISIONES 14
V.1. Reuniones de trabajo 14
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO 17
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO 18
VII.1. Decretos 18
VII.2. Puntos de Acuerdo 25
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS 28
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente 28
VIII.2. Asuntos Municipales 28
VIII.3. Atención a Migrantes 28
VIII.4. Comunicaciones y Transportes 29
VIII.5. Constituyente Permanente 29
VIII.6. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables 29
VIII.7. Desarrollo Rural 30
VIII.8. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático 31
VIII.9. Finanzas y Fiscalización 31
VIII.10. Fortalecimiento Institucional 33
VIII.11. Igualdad de Género 33
VIII.12. Nombramientos y Designaciones 34
VIII.13. Salud 34
VIII.14. Seguridad y Justicia 35

I. PRESENTACIÓN

El Congreso del Estado es la institución encargada de la expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos defendiendo los intereses de la ciudadanía; de la representación y gestión social; además de fiscalizar los recursos de las instituciones públicas del Estado y los municipios; así como controlar y supervisar el desempeño de las autoridades en su esfera de competencia.

Está integrado por 36 Diputadas y Diputados electos y plurinominales por un período de 3 años, conformando así una Legislatura, para ejercer las funciones que atañe al Poder Legislativo.

En la Legislatura 65 se tiene el compromiso de trabajar con valentía, congruencia, solidaridad, profesionalismo y sensibilidad. La transformación es una realidad, es atender los verdaderos dilemas sociales, la pobreza, la desigualdad, la representación de las minorías y la reivindicación de la política para quienes sueñan con un estado de derecho y paz para Tamaulipas, más allá de los colores partidistas.

En el período que se informa, se aprobaron las tablas de valores catastrales, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional, así como las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2022, en atención al principio jurídico ordinario de anualidad fiscal.

Destaca también la aprobación de la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se aprobó la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de fijar las bases para establecer los salarios de los servidores públicos.

De igual forma, se aprobó la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, con la finalidad de contar con más recursos presupuestales para dar respuesta al incremento de la demanda de bienes y servicios públicos que por su condición de Capital y sede de los Poderes del Estado de Tamaulipas presenta.

Es importante señalar el compromiso legislativo que se refrenda ante las voces ciudadanas en el Estado, frente a la fragilidad de los efectos de la pandemia provocada por el COVID 19, a través de propuestas que logren coadyuvar el proceso de recuperación para continuar mitigando los efectos sociales, productivos, económicos y de salud generados por esta emergencia sanitaria.

Con el propósito de proporcionar un panorama claro, se incluye un cuadro estadístico en relación a las iniciativas presentadas por las diferentes fuerzas políticas, dictámenes emitidos por las comisiones, así como los Decretos y Puntos de Acuerdo resueltos por el Pleno Legislativo durante el Primer Período del Prime Año de Ejercicio Constitucional.

II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de las y los Tamaulipecos.

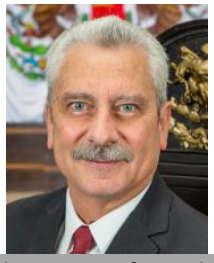

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Coordinador del GP-MORENA
P R E S I D E N T E

Dip. Luis René Cantú Galván
Coordinador del GP-PAN

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador del FP-PRI

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Representación partidista de Movimiento Ciudadano

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

Grupo Parlamentario de MORENA 18 Diputadas(os)	**Grupo Parlamentario del PAN 15 Diputadas(os)**	**Fracción Parlamentaria del PRI 2 Diputadas(os)**	**Representación Partidista de Movimiento Ciudadano (1 Diputado)**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI
Representación Proporcional

GABRIELA REGALADO FUENTES
Distrito I
(Nuevo Laredo)

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
Distrito IV
(Reynosa)

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON
Distrito V
(Reynosa)

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
Distrito VI
(Reynosa)

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
Distrito VII
(Reynosa)

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES
Distrito VIII
(Rio Bravo)

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
Distrito IX
(Valle Hermoso)

JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA
Distrito X
(Matamoros)

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
Distrito XII
(Matamoros)

JOSÉ BRAÑA MOJICA
Distrito XIV
(Victoria)

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
Distrito XV
(Victoria)

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY
Distrito XVIII
(Altamira)

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ
Distrito XIX
(Miramar)

JESÚS SUÁREZ MATA
Distrito XX
(Ciudad Madero)

JAVIER VILLARREAL TERÁN
Representación Proporcional

NANCY RUÍZ MARTÍNEZ
Representación Proporcional

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
Representación Proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
Representación Proporcional

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
Distrito II
(Nuevo Laredo)

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
Distrito III
(Nuevo Laredo)

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
Distrito XI
(Matamoros)

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE
Distrito XIII
(San Fernando)

LILIANA ÁLVAREZ LARA
Distrito XVI
(Xicoténcatl)

LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
Distrito XVII
(El Mante)

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR
Distrito XXI
(Tampico)

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ
Distrito XXII
(Tampico)

ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE
Representación Proporcional

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO
Representación Proporcional

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
Representación Proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA
Representación proporcional

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
Representación proporcional

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
Representación proporcional

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

EDGARDO MELHEM SALINAS
Representación proporcional

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
Representación proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Representación proporcional

IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

IV.1. Sesiones

En el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 13 sesiones, de la siguiente forma:

12 Sesiones Ordinarias.

1 Sesión Solemne.

El día 1o. de octubre de 2021 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE

OCTUBRE

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1	2
2021	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

NOVIEMBRE

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
2021	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				

DICIEMBRE

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3	4
2021	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

IV.2. Mesa Directiva

La Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones estuvo integrada por el Diputado Jesús Suárez Mata como Presidente, las Diputadas Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez y Alejandra Cárdenas Castillejos como Secretarias, y como Suplente, la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
PRESIDENCIA		DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
SECRETARÍA		DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
		DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
SUPLENCIA		DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA

V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las y los legisladores; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 112 reuniones de trabajo.

Reuniones de las Comisiones y Comités

Legislatura 65

	Primer Periodo Primer Año
Instructora	4
Comisión de Gobernación	2
Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	2
Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	12
Comisión de Administración	2
Comisión de Bienestar Social	2
Comisión de Cultura	2
Comisión de Deporte	2
Comisión de Educación	2
Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	2
Comisión de Salud	2

⊞ Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	3
⊞ Comisión de Desarrollo Sustentable	3
⊞ Comisión de Comunicaciones y Transportes	2
⊞ Comisión de Desarrollo Rural	3
⊞ Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	2
⊞ Comisión de Turismo	2
⊞ Comisión de Trabajo y Seguridad Social	2
⊞ Comisión de Justicia	2
⊞ Comisión de Derechos Humanos	2
⊞ Comisión de Igualdad de Género	2
⊞ Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	2
⊞ Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	3
⊞ Comisión de Recurso Agua	2
⊞ Comisión de Fomento al Comercio Exterior	2
⊞ Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	2
⊞ Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas	2
⊞ Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
⊞ Comisión de Pesca y Acuacultura	2
⊞ Comisión de Familia	2

⊞ Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	2
⊞ Comisión de Cohesión Social	2
⊞ Comisión de Energía y Cambio Climático	2
⊞ Comisión de Puntos Constitucionales	2
⊞ Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	2
⊞ Comisión de Asuntos Municipales	7
⊞ Comisión de Estudios Legislativos	8
⊞ Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	4
⊞ Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	2
⊞ Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas	1
⊞ Comité de Información y Gestoría	2
⊞ Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	1
⊞ Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	1

VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

Del 01 oct. al 15 dic. 2021

Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	14	30	6	5	38	4	0	0	0	71	4	0	4	1	0	177

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	14	3	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	26

Dictámenes emitidos	104	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		103	1	0

Decretos expedidos	112

Puntos de Acuerdo expedidos	35

Iniciativas pendientes de dictaminar	60	General	LOFIC	Proyectos de Dictamen
		59	1	0

Iniciativas resueltas	140	General	Ctas. Públicas
		140	0

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión **ORG. SOC.** = Organizaciones Sociales **D.P.** = Diputación Permanente **AYTOS.** = Ayuntamientos

* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas Recibidas

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-1	1 oct. 21	Decreto mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura.
2.	65-2	1 oct. 21	Decreto mediante el cual se instala la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
3.	65-3	1 oct. 21	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
4.	65-4	6 oct. 21	Decreto mediante el cual se deja sin efectos el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria Pública, para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y los Decretos LXIV-803 y LXIV-804.
5.	65-5	6 oct. 21	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 12, párrafo 4; 119; 156, párrafo 1; y 157, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
6.	65-6	27 oct. 21	Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
7.	65-7	27 oct. 21	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
8.	65-8	4 nov. 21	Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
9.	65-9	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
10.	65-10	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
11.	65-11	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
12.	65-12	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
13.	65-13	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

14.	65-14	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
15.	65-15	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
16.	65-16	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
17.	65-17	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
18.	65-18	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
19.	65-19	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
20.	65-20	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
21.	65-21	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
22.	65-22	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
23.	65-23	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
24.	65-24	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

25.	65-25	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
26.	65-26	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
27.	65-27	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
28.	65-28	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
29.	65-29	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
30.	65-30	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
31.	65-31	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
32.	65-32	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
33.	65-33	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
34.	65-34	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
35.	65-35	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

36.	65-36	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
37.	65-37	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
38.	65-38	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
39.	65-39	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
40.	65-40	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
41.	65-41	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
42.	65-42	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
43.	65-43	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
44.	65-44	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
45.	65-45	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
46.	65-46	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

47.	65-47	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
48.	65-48	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
49.	65-49	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
50.	65-50	17 nov. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
51.	65-51	24 nov. 21	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
52.	65-52	30 nov. 21	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre La Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.
53.	65-53	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y Coeficientes de Incremento y de Demérito, Que Servirán De Base Para La Determinación Del Valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio De Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.
54.	65-54	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022
55.	65-55	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
56.	65-56	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
57.	65-57	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
58.	65-58	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
59.	65-59	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
60.	65-60	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
61.	65-61	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
62.	65-62	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
63.	65-63	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
64.	65-64	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
65.	65-65	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022
66.	65-66	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

67.	65-67	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
68.	65-68	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
69.	65-69	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
70.	65-70	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
71.	65-71	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
72.	65-72	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
73.	65-73	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
74.	65-74	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
75.	65-75	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
76.	65-76	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
77.	65-77	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
78.	65-78	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
79.	65-79	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
80.	65-80	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
81.	65-81	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
82.	65-82	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
83.	65-83	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
84.	65-84	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
85.	65-85	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
86.	65-86	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
87.	65-87	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagran, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
88.	65-88	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicotencatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
89.	65-89	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.
90.	65-90	7 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción I, del artículo 73, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
91.	65-91	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

92.	65-92	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 5 al artículo 5; un capítulo v Bis denominado "De los Servidores Públicos" y los artículos 23 Bis y 23 Ter, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.
93.	65-93	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
94.	65-94	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide La Ley de Austeridad del Estado Y Municipios de Tamaulipas.
95.	65-95	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
96.	65-96	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
97.	65-97	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
98.	65-98	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
99.	65-99	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
100.	65-100	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
101.	65-101	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
102.	65-102	14 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
103.	65-103	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.
104.	65-104	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.
105.	65-105	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022.
106.	65-106	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gasto Público.
107.	65-107	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, párrafo primero, fracción i, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
108.	65-108	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas.
109.	65-109	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 fracción IV, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
110.	65-110	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas.
111.	65-111	15 dic. 21	Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022.
112.	65-112	15 dic. 21	Decreto mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-1	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del sistema electrónico de registro de asistencia y votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas para el ejercicio de la Legislatura Sesenta y Cinco.
2.	65-2	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se determina dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones del Pleno Legislativo de la Legislatura Sesenta y Cinco.
3.	65-3	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Maestro Ausencio Cervantes Guerrero, como titular de la Secretaría General de la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
4.	65-4	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Doctor Pedro Alonso Pérez, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
5.	65-5	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la Legislatura Sesenta y Cinco Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas.
6.	65-6	6 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
7.	65-7	20 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los municipios del Estado.
8.	65-8	20 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política Local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las Leyes en Materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, así como de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, en la que se incluya la información relativa a indicadores de desempeño y demás disposiciones contables aplicables.
9.	65-9	20 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que en atención a lo previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correlativos 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los diversos artículos 7, 77 Bis 2, 77 Bis 29 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y en el marco de sus atribuciones y facultades legítimas, se adhiera a la brevedad posible al ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.
10.	65-10	27 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias y la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
11.	65-11	27 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la finalidad de que se pronuncien acerca del estado real del Puente Nacional de Cuota Tampico y que hagan de conocimiento público la información oficial del trabajo de mantenimiento realizado, el trabajo que resta por realizarse, así como los montos de recursos invertidos y el que falta por invertir. Asimismo, exhortamos a estas dos dependencias a llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias derivadas del estado real del puente con la finalidad de asegurar el bienestar de los usuarios del mismo.
12.	65-12	27 oct. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de forma enérgica y directa, al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
13.	65-13	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género
14.	65-14	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato
15.	65-15	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Condonación de Impuestos.
16.	65-16	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Juventud.
17.	65-17	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.
18.	65-18	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Fuero.
19.	65-19	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.
20.	65-20	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Privada.
21.	65-21	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partidas Secretas.
22.	65-22	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz.
23.	65-23	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán.
24.	65-24	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos Entes Públicos Estatales.
25.	65-25	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824.
26.	65-26	4 nov. 21	Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y se conforman los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
27.	65-27	4 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
28.	65-28	10 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que se instrumente un PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
29.	65-29	10 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales en los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del Covid-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.
30.	65-30	24 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.
31.	65-31	24 nov. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Finanzas, para que al integrar el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura e inversión pública que beneficien directamente a Ciudad Victoria, capital del Estado, así como a los 42 municipios de esta entidad.
32.	65-32	7 dic. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a diversas instituciones en materia de justicia y electoral.
33.	65-33	14 dic. 21	Punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la solicitud de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la servidora pública Ana "N".
34.	65-34	15 dic. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus programas de detección oportuna del cáncer de mama y se incluya en los mismos a las mujeres en poblaciones de difícil acceso, así como programas de difusión, la adquisición y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19.
35.	65-35	15 dic. 21	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente

- Se reformó la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, a efecto de eliminar la referencia que se hace de la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y de Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, ya que ambas se encuentran abrogadas, sustituyendo dicha referencia con la norma vigente que es la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

VIII.2. Asuntos Municipales

- Se exhortó al Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de diversos espacios públicos por parte de personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.

VIII.3. Atención a Migrantes

- Se exhortó al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso del Estado, a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios y a la sociedad civil organizada para que se instrumente un plan integral de atención inmediata para las personas migrantes que se encuentran en territorio del Estado de Tamaulipas.

VIII.4. Comunicaciones y Transportes

- Se exhortó a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con la finalidad de que se pronuncien acerca del estado real del Puente Nacional de Cuota Tampico y que hagan de conocimiento público la información oficial del trabajo de mantenimiento realizado, el trabajo que resta por realizarse, así como los montos de recursos invertidos y el que falta por invertir. Asimismo, exhortamos a estas dos dependencias a llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias derivadas del estado real del puente con la finalidad de asegurar el bienestar de los usuarios del mismo.

VIII.5. Constituyente Permanente

- Se determinó que se publiquen en sus términos, la Minutas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de:

  - Paridad de Género.
  - Consulta Popular y Revocación de Mandato.
  - Condonación de Impuestos.
  - Juventud.
  - Movilidad y Seguridad Vial.
  - Fuero.
  - Relativos al Poder Judicial de la Federación.
  - Seguridad Privada.
  - Partidas Secretas.
  - Referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz.
  - Referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán.

VIII.6. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se exhortó al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

- Así mismo, se realizó un exhorto al C. Gobernador del Estado y a los CC. Presidentes y Presidentas Municipales de los 43 Ayuntamientos a que se proceda de inmediato a la elaboración de un Acuerdo por el que se establezcan las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observarse en las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales y demás áreas relacionadas con la informática y tecnología, para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad.

VIII.7. Desarrollo Rural

- Se exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita para:

  -La adquisición de coberturas de precios para productores de granos y oleaginosas en el Estado de Tamaulipas;
  -La disponibilidad de recursos para subsidiar los diferentes esquemas de aseguramiento agrícola;
  -La implementación de un subsidio al diesel agrícola; y
  - La creación de una comisión especial de gestión y seguimiento integrada por un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, dos representantes de los productores, uno del sector social y uno del sector privado, y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de este Poder Legislativo local.

VIII.8. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a efecto de incluir la perspectiva intercultural y de género como parte de la facultad que tiene el Estado de promover una mayor equidad social e inclusión en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental, por constituir una obligación impuesta por la ley general de la materia y por instrumentos de derecho internacional en el ámbito de derechos humanos.

VIII.9. Finanzas y Fiscalización

- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se instruya a la Secretaría de Finanzas, que al integrar el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura e inversión pública que beneficien directamente a Ciudad Victoria, capital del Estado, así como a los 42 municipios de esta entidad.

- Se realizó una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con base en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política Local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las Leyes en Materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, así como de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, en la que se incluya la información relativa a indicadores de desempeño y demás disposiciones contables aplicables.

- Se aprobaron las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; así mismo se aprobaron las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2022.

- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para derogar el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.

- Se aprobó la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

- Así mismo se aprobó la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, a efecto de fijar las bases para establecer los salarios de los servidores públicos.

- Se reformó la Ley de Gasto Público en beneficio del Estado, con la finalidad de realizar un ejercicio responsable y correcto de los recursos públicos con apego al principio de austeridad.

- Se reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que los municipios cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo, así como otros gastos.

- Se aprobó la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, con el objeto de contar con más recursos presupuestales para dar respuesta al incremento de la demanda de bienes y servicios públicos que por su condición de Capital y sede de los Poderes del Estado de Tamaulipas presenta.

VIII.10. Fortalecimiento Institucional

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el objeto de: actualizar el volumen de asuntos pendientes a fin de que no se acumule un número considerable que llegue a convertirse en lastre para la actividad de las Comisiones.

- Se realizaron diversas modificaciones a la Ley interna del Congreso del Estado, a efecto que permitan contar con las condiciones parlamentarias, administrativas y de dirección política para dar cumplimiento a su función legislativa y dotarla de certeza jurídica.

- Así mismo se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de turnos a comisiones de iniciativas presentadas; así como de obligaciones de trabajadores adscritos a la Secretaría General y a la Unidad de Comunicación Social.

- De igual forma, se reformó la Ley interna de este Congreso, para modificar los términos de la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano".

VIII.11. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que las y los servidores públicos de las dependencias o entidades estatales deban informar sobre cualquier caso de violencia familiar que se les presente; así también, que informen a los implicados sobre los servicios disponibles para la atención de este problema.

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de generar las condiciones necesarias para proteger integralmente a las mujeres y establecer obligaciones en las autoridades competentes para generar acciones operativas tendentes a la prevención y atención de la violencia.

VIII.12. Nombramientos y Designaciones

- Se nombró al Maestro Ausencio Cervantes Guerrero, como titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

- Así también, se nombró al Doctor Pedro Alonso Pérez, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

- Se designaron Diputadas y Diputados representantes del Congreso del Estado ante diversos Entes Públicos Estatales, en los que por disposición legal contempla la participación de miembros del este Poder Legislativo.

- Se designaron Diputadas y Diputados representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los municipios del Estado.

VIII.13. Salud

- Se exhortó al C. Gobernador Constitucional del Estado, a que se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de salud.

- Se exhortó a los titulares de las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que implemente un programa de detección oportuna del cáncer de mama que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19.

- Se exhortó a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación del Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

- Se solicitó a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en los diversos puntos de nuestro Estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.

VIII.14. Seguridad y Justicia

- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con el fin de aplicar el principio de gratuidad a ciertos derechos o aprovechamientos de diversos servicios públicos que brinda la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ya que en ocasiones las personas que no pueden pagar los costos, les impide se les garantice el acceso a la justicia, provocando a su vez la dilatación de los procesos judiciales causando un daño en sus derechos.

- Se exhortó al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere la reanudación de las labores presenciales en los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del Covid-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.

- Con pleno respeto a su esfera de competencia, se realizó un exhorto a diversas instituciones federales y estatales en materia de justicia y electoral.

- Se declaró improcedente la solicitud de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la servidora pública Ana "N".